



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 10 JUN. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA

FECHA: \_\_\_\_\_

DECRETO N° 4044- /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 571 de fecha 29.05.2009 presentada por Don (a) SANDRA JACQUELINE VALDEBENITO MORALES con domicilio particular

El Informe N° 415 de fecha 03.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 331 de fecha 10.06.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) SANDRA JACQUELINE VALDEBENITO MORALES, con domicilio en

, la Patente Profesional Provisoria de INGENIERO FORESTAL, ROL N° 7-1329 que funcionará en domicilio ubicado en COCHRANE N° 586 L.7 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009, y se autoriza hasta el 10.06.2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANGILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)